

Entrevista

Coordinadora General de Educación – Dirección General de Escuelas de Mendoza Prof. Lic. Emma Cunietti

Profesora y Licenciada en Letras egresada de la Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo). Desde 2018 tiene a cargo la Coordinación General de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas de Mendoza, donde también ha desempeñado el cargo de Subsecretaria de Transformación Educativa (2015-2017) y de Directora General de Escuelas (2003-2007). Fue miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación (2004-2007) y contratada por IPE (Instituto para la Investigación y el Planeamiento de la Educación) UNESCO con sede en Buenos Aires (2008).



Ha sido Subsecretaria de Desarrollo Social de la Provincia de Mendoza (2000-2003) y Directora de Acción Social del municipio de Junín. Se ha desempeñado como docente en escuelas secundarias e institutos de formación docente donde también ha sido jefa de investigación y de formación permanente.

Dirección electrónica: desuperior@mendoza.gov.ar

Palabras clave: Formación – Instituciones de educación superior – Gestión estatal- Concurso docente público y abierto- Profesionalización docente

Keywords: *Training - Higher education institutions - State management - Public and open teaching competition - Teacher professionalization*

Cómo citar este artículo: Cunietti, Emma (2023) Entrevistada. *Revista En la mira. La educación superior en debate*, 4(6), p44-46

¿Cuál es la finalidad de los institutos de educación superior?

El Nivel Superior desde su creación, tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional humanística y técnica de calidad, con el fin de generar capacidades sociales y personales para el desarrollo de un proyecto de vida, en el marco de un proyecto de país. Por ello, debe ser un nivel dinámico que pueda adaptarse y abrirse a las necesidades de inserción laboral de sus estudiantes y las demandas sociales de su contexto.

¿Cómo se llevó a cabo el concurso público y abierto en los Institutos de Educación Superior (IES) de gestión estatal en Mendoza en 2023?

Durante este ciclo lectivo celebramos los 30 años el nivel superior tiene jurisdicción provincial, con un hecho inédito: la implementación del «Concurso público y abierto de títulos, antecedentes y oposición», para la cobertura de 9.000 horas cátedra, en carácter de titular, en los IES de gestión estatal. Una instancia democrática, horizontal y participativa, en la que han

concurrido más de 2000 personas con más de 200 jurados evaluadores.

La escritura y defensa de los proyectos, la retroalimentación y la propia reflexión sobre el error, en la que participaron actores de importante trayectoria y jerarquía profesional, ha planteado algo nuevo y necesario para la profesionalización docente. Estos debates y posicionamientos proponen una construcción colectiva del saber pedagógico y una agenda pública para la educación mendocina.

Tanto el concurso de titularización como el diseño de nuevas carreras y reformulación de las que ya están, promueven la generación, el desarrollo y la mediación de saberes en todas sus formas en el marco de la sociedad de conocimiento.

¿Cuál fue el marco legal para garantizar dicho proceso?

Desde el punto de vista político damos cumplimiento a la Ley de Educación Nacional, a la Ley de Educación Superior y su modificatoria, y a nuestra Ley Provincial de Educación, reglamentada por el Decreto provincial n°530/18. A pesar de que es de vieja data la normativa que propone ingresar al nivel superior por concurso por oposición, Mendoza ha dado un puntapié inicial ya que se trata de la primera vez que se organiza en forma masiva en nuestro país. Este cumplimiento riguroso de la ley debería significar a futuro una nueva normalidad, así como un camino para la construcción de justicia educativa y de jerarquización de la tarea docente.

¿Cuál fue la cantidad de horas ofrecidas?

La Coordinación General de Educación Superior (CGES) pudo concretar la implementación del primer concurso masivo, público y abierto de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de 5900 horas cátedra en carácter de titular en IES de gestión estatal, en base a lo establecido a través de la RESOL- 2022-8021-E-GDEMZA-DGE de la Dirección General de Escuelas.

¿Cuántos espacios curriculares se concursaron?

El concurso fue regionalizado y se organizó para 52 agrupamientos, en cada uno de los cuales se ofreció

entre 150 y 200 horas correspondientes a diferentes espacios curriculares relacionados entre sí por pertenecer al mismo campo disciplinar. En total fueron 594 los espacios curriculares concursados y 22 las instituciones que participaron, correspondientes tanto a carreras de formación docente como de formación técnica.

¿Cómo se seleccionó a los jurados?

La selección de los jurados estuvo a cargo de las propias instituciones concursantes, de la Coordinación General de Educación Superior y de Instituciones Universitarias. Para integrarlos, las personas debían tener las condiciones de titulación y postulación exigidas para los concursantes. En ese sentido, podemos afirmar que los jurados fueron profesionales de dilatada trayectoria y reconocimiento que tuvieron la responsabilidad de acompañar este proceso en sus distintas etapas: tabulación de antecedentes, evaluación de los proyectos de cátedra, defensa oral de ese proyecto y coloquio.

¿Cómo se organizaron los concursos?

Zonas geográficas

Para la organización de los agrupamientos y jurados se establecieron tres zonas: Zona I: Norte, Centro Norte, Este; Zona II: Sur; Zona III: Valle de Uco

¿Cuántos docentes se presentaron al concurso público y abierto?

Cantidad de inscriptos

Como parte de la primera instancia, se habilitó la inscripción con el sistema de autotabulación. Se presentaron 1.847 personas y generaron 2.576 inscripciones (los postulantes se inscribieron en varios espacios y agrupamientos).

Cantidad de docentes que realizaron su carga de datos para autotabulación

1. De esos postulantes, 1806 personas llegaron al puntaje mínimo establecido para pasar a la segunda etapa.

Cantidad de docentes que presentaron su carpeta de antecedentes

2. Sin embargo solo fueron 596 los docentes que presentaron luego sus carpetas en formato pa-

pel. De ellos, 516 profesionales (87%) superó los 40 puntos luego de la validación de antecedentes por parte de los jurados.

3. Solo dos agrupamientos fueron declarados desiertos (Filosofía y Minería), en un caso porque los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido, en otro caso porque no presentaron su carpeta en formato papel.

Cantidad de docentes que presentaron Proyecto

4. Los 516 docentes presentaron 794 proyectos en el marco del proyecto de cátedra/espacio curricular en el que concursaba. Este proyecto incluyó la planificación de una unidad de enseñanza-aprendizaje con al menos una secuencia didáctica. Fue necesario aprobar ese proyecto para poder realizar la defensa pública y el coloquio.

Cantidad de docentes que aprobaron la instancia de oposición

5. Fueron aprobados 644 (81%) proyectos y pasaron a la instancia de defensa pública y coloquio.

De los 644 proyectos defendidos, se aprobaron 538 (83%) que en todos los casos pasaron con éxito la instancia de coloquio. Estos 538 profesionales son los que quedaron en condiciones de lograr la titulación.

Finalmente se titularizaron 3084 horas, lo que significa el 56,71% de las horas ofrecidas.